

Municipal, de la plantilla de esta Corporación, encuadradas dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo «Otro personal de servicios especiales», clase «Operarios».

Dada cuenta de la finalización del plazo para presentación de solicitudes, en relación con la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad mediante concurso-oposición cuatro plazas de Sepultureros del Cementerio Municipal, que se realiza a tenor de lo establecido en el artículo 31, apartado 3, del Real Decreto 3.046/77, la Comisión Municipal Permanente, por absoluta y total unanimidad, acordó aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso-oposición, que es la siguiente:

#### Admitidos

D. Juan Fernández Gutiérrez.  
D. Manuel Moreno Cabello.  
D. José Luis Calvo Silva.  
D. Evaristo Gavilán Boza.  
D. Andrés de la Peña Fernández.  
D. Diego Fernández Palacios.  
D. Manuel Pulido Jiménez.  
D. Antonio Sevilla Vázquez.  
D. Juan García Casas.  
D. Augusto Rodríguez Picón.  
D. Jesús Pertegal Vivas.  
D. Francisco Moreno Ramírez.  
D. José María Morales Guerrero.  
D. José Luis Martín Ruiz.  
D. Alberto Acuña Girona.  
D. Aurelio Pérez Yepes.  
D. Francisco González Fuentes.  
D. Juan Gómez Montilla.  
D. Pedro Bautista Valdivia.  
D. Juan Utrera Coca.  
D. Juan Ortiz Naranjo.  
D. José Bautista Vázquez.  
D. Antonio Ángel Martínez Mariscal.  
D. Eduardo Acuña Girona.  
D. Lorenzo Gómez Montañez.  
D. Valentin Otero Curiel.  
D. Manuel Rodríguez Corral.  
D. Salvador Blanco Marín.  
D. Enrique Marín Cantero.  
D. Isidoro Naranjo Medina.  
D. Emiliano Villalba Peinado.  
D. David Guerrero Clavijo.  
D. Alfonso Benítez Domínguez.  
D. Joaquín Otero Abadía.  
D. Ángel López Ruiz.  
D. Rafael Pacheco Huerta.  
D. Gregorio Garrigú Ríos.  
D. Benito Franco Collado.  
D. José Aguilar Domínguez.

#### Excluidos

Don José Díaz Arrebola (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).  
Don Luis Martínez Caba (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).  
Don José Mauricio Ortega (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).  
Don Eugenio Llera Borde (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).  
Don Manuel Mesa Molero (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).  
Don Juan Rodríguez Castellanos (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).  
Don Jesús Pérez Gómez (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).  
Don Miguel Ángel Hernández Sánchez (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).  
Don Antonio Aguilar Domínguez (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).  
Don Rafael Sevilla Benítez (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).  
Don Eleuterio Valero Delgado (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).  
Don Fernando Sedano de la Rosa (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).  
Don Casiano Caballero García (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don José Cerrillo Cote (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Nicolás Ortega Picazo (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Manuel Moreno Guerrero (por no haber cumplimentado el requisito exigido en la base tercera, apartado b).

Don Eleuterio López Ortiz (por no aparecer en su instancia, el domicilio, ni figurar empadronado en esta ciudad).

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, en Algeciras a 12 de junio de 1981.—V.º B.º: El Alcalde.—12.534-E.

#### 19493

RESOLUCION de 4 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Huelva, por la que se transcribe la lista de admitidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de junio pasado, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Personal, acordó admitir, con carácter provisional, a los señores que han solicitado tomar parte en la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social, vacante en su plantilla de funcionarios, y que son los siguientes:

D.ª María Luz Amoedo Bermúdez.  
D.ª Eulalia Castela Hernández.  
D.ª Encarnación Cumbreras Prieto.  
D.ª Andrea F. Capilla Pérez.  
D.ª Manuela Álvarez Abellán.  
D.ª María Inés Martín Díaz.  
D.ª Juan Martín Rodríguez.  
D.ª Concepción Rodríguez Robles.  
D.ª Petra Abad Ramos.  
D.ª Consuelo Revilla Delgado.  
D.ª María Teresa Saavedra Shelly.  
D.ª Salud de Silva García.  
D.ª María Soledad García Iraola.  
D.ª Ana María Delgado Masero.  
D.ª María Teresa Ménez Sánchez.  
D.ª María Victoria Arcos Estrada.  
D.ª Inés Portillo Mayorga.  
D.ª José Manuel Domínguez Osuna.  
D.ª Flora Pereira de la Torre.  
D.ª Manuel García Botanzos.  
D.ª Juana Franco Triviño.  
D.ª María Carmen Castilla Tejero.  
D.ª María Magdalena Manito Patricio.

Asimismo la Comisión Municipal Permanente acordó la exclusión de doña Adoración Jiménez Yubero, por no haber ingresado en la Depositaria Municipal de Fondos los derechos de examen.

A tenor de lo establecido en la base quinta de las que rigen el procedimiento, se concede un plazo de quince días para oír reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasados los cuales sin que aquellas se hubiesen producido, la lista de admitidos y excluidos que precede será elevada a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 4 de julio de 1981.—El Alcalde, José Antonio Marín Rite.—El Secretario general accidental, Manuel Batanero Romero.—12.198-E.

#### 19494

RESOLUCION de 5 de julio de 1981, del Ayuntamiento de La Coruña, por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de cinco plazas de Policías municipales.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para la oposición convocada para la provisión en propiedad de cinco plazas de Policías municipales, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria.

He resuelto, aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición, con carácter provisional, según la relación siguiente.

#### TURNO RESTRINGIDO

(Disposición adicional 2.ª, Ley 70/1978)

#### Admitidos

Mahía Maceiras, Manuel.

#### Excluidos

Ninguno.

#### TURNO LIBRE

#### Admitidos

Alvarez López, Pedro José.  
Amor Bolaño, Jesús Ramón.  
Anido Fernández, Eugenio.  
Aramburu Martínez, Joaquín Ángel.  
Arias Alvarez, Eduardo.  
Baldomir Abelenda, José Antonio.  
Barbeira Souto, Jesús.

Barral López, Benjamín Antonio.  
Barreiro Novo, José Fernando.  
Bazarra Suárez, Javier.  
Bello Bertoa, Jesús Amadeo.  
Bello Carbajales, José.  
Bello García, José Antonio.  
Blanco Bermejo, Fernando.  
Blanco Regueira, Eduardo.  
Botana González, Juan Antonio.  
Cabana Rus, Fernando.  
Cabezas Alvarez, Miguel Ángel.

Calderón López, Ricardo.  
 Cambre Alvarez, Jesús Venerando.  
 Cancelo Platas, José María.  
 Cañas Queijeiro, Gelasio.  
 Calballido Balsairo, José Ramón.  
 Carregal García, José.  
 Carreira Rico, Jesús.  
 Castelo Pedreira, Alfredo.  
 Castelo Pedreira, Luis Miguel.  
 Castro Cambón, José Jesús.  
 Castro de la Fuente Luis.  
 Castro Garea, Alfonso.  
 Castro Gómez, Manuel.  
 Conde Fraga, Juan Manuel.  
 Costoya Louzao, Jesús Miguel.  
 Cotón Bermúdez, José Ramón.  
 Couto Sánchez, Carlos.  
 Crespo Corbeira, Avelino.  
 Crespo Fernández, José.  
 Cruz Cruz, José.  
 Curras Castiñeira, Enrique.  
 Chousa Canzobre, Ricardo.  
 Delgado Martínez, José Luis.  
 Díaz Blanco, José Luis.  
 Díaz Díaz, Juan Carlos.  
 Díaz Fraga, Francisco Javier.  
 Díaz Fraga, Luis Miguel.  
 Díaz Martínez, Rafael.  
 Díaz Maseda, Alvaro.  
 Díaz Ramos, José Manuel.  
 Díaz Sotelo, Indalecio.  
 Díaz Tejjido, José.  
 Dobal Miñán, Ricardo.  
 Espiño López, Pajerto.  
 Fanego García, Pablo Pedro.  
 Fariña Pedreira, Juan José.  
 Fernández Aira, Teolindo.  
 Fernández Conde, Francisco.  
 Fernández Fernández, José Manuel.  
 Fernández Fernández, Manuel.  
 Fernández Gómez, Manuel.  
 Fernández Loureda, Emilio.  
 Fernández Martínez, Julio.  
 Fernández Sánchez, Luis Antonio.  
 Ferreiro Crespo, José Luis.  
 Fiaño Sánchez, Manuel.  
 Fraga Vidal, José Alberto.  
 Fraguío López, Francisco Javier.  
 Freire Campos, Manuel.  
 Furelos Taboada, Luis.  
 Gabarri Suárez, Pedro.  
 Galán Palla, Juan Manuel.  
 Gallego Hernández, Julio.  
 Gantes Fraga, Román.  
 García Boga, Jesús.  
 García Cairo, Manuel Jesús.  
 García Carro, José Manuel.  
 García Corral, Francisco.  
 García Fernández, Enrique Antonio.  
 García López, Jaime.  
 García López, Angel.  
 García Naveiro, Santiago.  
 García Puente, Manuel.  
 Germade Amarella, Francisco.  
 Germade Martiñán, José Luis.  
 Gerpe Rey, Isidoro.  
 Gerpe Rosende, Alfredo.  
 Gestal Vázquez, José Modesto.  
 Gómez Botana Augusto.  
 Gómez Rodríguez, José Manuel.  
 González Alonso, Alfonso.

González Méndez, Marcelino.  
 Guillán Lago, Oscar.  
 Hernández González, José Manuel.  
 Lafuente Pérez, Juan Manuel.  
 Lamas Veiga, José.  
 Lampón Blanco, Francisco.  
 Leis Almozara, José Tomás.  
 Lema Castiñeira, Antonio.  
 Liñares Candal, Juan.  
 Liste Candal, Manuel.  
 Lodeiro García, Francisco.  
 Lojo Rivas, Carlos.  
 Longueira Martínez, Emilio.  
 López Arés, Antonio.  
 López Frade, Elías.  
 López Patiño, J. Enrique.  
 López Sánchez, Jesús Marcelino.  
 López Valcárcel, Manuel Alvaro.  
 Loureiro Baldomir, Daniel.  
 Loureiro Ventureira, José Manuel.  
 Monteiga Cacheiro, José Manuel.  
 Manteiga Vilela, Ramón.  
 Maroño Mañá, Jesús.  
 Martín Paris, Fernando.  
 Martínez Ferreiro, Manuel.  
 Martínez Pombo, Pedro.  
 Martínez Rodríguez, Emilio.  
 Mato Vázquez, José Angel.  
 Medin Freire, Carlos.  
 Méndez Casal, Luciano.  
 Méndez Casal, Manuel.  
 Méndez Pazos, Manuel.  
 Méndez Sánchez, José Antonio.  
 Miñán García, Ricardo.  
 Mirad Seijas, Antonio.  
 Monelos Coteló, Pedro.  
 Monelos Grela, Alejandro.  
 Monteagudo Martínez, Jaime.  
 Montero Villar, Manuel.  
 Mosquera Crespo, Manuel Alberto.  
 Mosteiro Rendal, Manuel.  
 Muiña Fernández, Javier.  
 Muiños Vázquez, Pedro Juan.  
 Muñiz Suárez, Luis.  
 Naya Prieto, Rogelio.  
 Nogués Mares, Luis.  
 Novo Iglesias, José Luis.  
 Novoa Riola, Gerardo.  
 Núñez Carabel, José Ramón.  
 Otero Auzo, Antonio Manuel.  
 Oubel Suárez, José Manuel.  
 Pacheco García, José Angel.  
 Pan Varela, José Angel.  
 Pardo Martínez, José Antonio.  
 Pardo Prado, José.  
 Parga Sarmiento, Fernando.  
 Patiño Fernández, Ramón.  
 Patiño Moncada, Manuel.  
 Pazos Fernández, Manuel.  
 Pena Carrodegas, José.  
 Pena Espiño, Pablo Jesús.  
 Pena Patricio, José Antonio.  
 Pena Varela, José Ramón.  
 Peón Cardeiro, Luis José.  
 Pérez Meijide, José Manuel.  
 Pérez Merelas, Francisco.  
 Pérez Espiñeira, Juan José.  
 Pérez Naveira, José.  
 Pérez Prego, José Manuel.  
 Pérez Vázquez, Juan José.  
 Permuy Rey, Adolfo.

Peteiro Couceiro, José Martín.  
 Picado Sanmartín, Manuel.  
 Piñeiro Andón, José Antonio.  
 Pol Barbeito, Alvaro.  
 Ponte Pérez, Joaquín.  
 Prego López, José Ramón.  
 Quintás Somorrostro, Andrés.  
 Quintela Couto, Juan Carlos.  
 Rama Rodríguez, José Antonio.  
 Ramos Parrado, Eduardo.  
 Recio Torres, Pedro Eugenio.  
 Remeseiro Cao, Benigno.  
 Remeseiro Cao, Manuel.  
 Rey Norés, Luis.  
 Rico Sánchez, Manuel Eugenio.  
 Río Buceta, Rubén.  
 Ríos García, Domingo.  
 Rivera Fernández, Bernardino.  
 Rivera Fernández, José Manuel.  
 Rodríguez Castro, José Manuel.  
 Rodríguez Franco, José Ramón.  
 Rodríguez García, Fernando.  
 Rodríguez García, Juan.  
 Rodríguez López, José Antonio.  
 Rodríguez López, José Luis.  
 Rodríguez Nión, Manuel.  
 Rodríguez Varela, José Manuel.  
 Rosales del Campo, Juan Manuel.  
 Rosende Pujades, Enrique Ramón.  
 Rosende Vázquez, Luis.  
 Rostro Seoane, Manuel Eduardo.  
 Sánchez Doval, José Manuel.  
 Sánchez Munch, Jenaro Luis.  
 Sánchez Munch, Ramiro.  
 Sánchez Pcnas, Javier.  
 Sánchez Velilla, Javier.  
 Sande Otero, Juan.  
 Segade Filgueira, Fernando.  
 Seoane Nogueira, Francisco.  
 Seoane Nogueira, José.  
 Seoane Peña, Fernando.  
 Sierra Marqués, José Enrique.  
 Souto Galán, Jorge Fernando.  
 Souto Martínez, Juan.  
 Suárez Fernández, Francisco.  
 Suárez Rilo, Luis Miguel.  
 Suárez Rodríguez, José Ramón.  
 Suárez Uzal, José Antonio.  
 Suárez Varela, Francisco Javier.  
 Taboada Dopico, Antonio Enrique.  
 Temprano Riobó, Jaime.  
 Torre Janeiro, Julio.  
 Valeiro Montes, Manuel Lorenzo.  
 Valeiro Rey, Eduardo.  
 Vañes Cebreiro, José María.  
 Varela Iglesias, Gonzalo.  
 Varela Laya, José.  
 Varela Pérez, José Antonio.  
 Vaz Díaz, Evaristo Bienvenido.  
 Vázquez Cerezal, José Fernando.  
 Vázquez Labandeira, Manuel.  
 Vázquez Pereiro, José Antonio.  
 Veiga Parga, Víctor Manuel.  
 Viano Fernández, José Manuel.  
 Vila López, Eduardo.  
 Vilaboy Ramil, Miguel.  
 Vilariño López, Luis.  
 Vilariño Sánchez, Julio.  
 Villar Casal, Ramón.  
 Villaverde Nieves, José Manuel.  
 Zas Roibal, José Antonio.  
 Zoreda de la Fuente, Fernando.

#### Excluidos

Amiano Reguero, Jesús María. Por no haber firmado la instancia.  
 Añón López, Higinio. Por no haber firmado la instancia.  
 Laño López, José. Por no haber firmado la instancia.  
 Naya Uzal, Jesús. Por no haber firmado la instancia.  
 Vázquez Zabaleta, J. Luis. Por no haber firmado la instancia.  
 Arnaiz Núñez, Ramón. Por no reunir el requisito exigido en cuanto a la edad.  
 Buján Lea, Saturnino. Por no reunir el requisito exigido en cuanto a la edad.  
 Casal Pérez, José. Por no reunir el requisito exigido en cuanto a la edad.  
 Cernadas Ramos, José María. Por no reunir el requisito exigido en cuanto a la edad.  
 López Rodríguez, Andrés Jesús. Por no reunir el requisito exigido en cuanto a la edad.  
 Álvarez Oviedo, Miguel. Por no reunir el requisito exigido en cuanto a la edad.  
 Lago Míguez, Francisco José. Por carecer de la titulación exigida.  
 Nuiña Fernández, Fernando. Por no reunir el requisito de la edad.

Prego Vázquez, Manuel. Por carecer de la titulación exigida.  
 Rodríguez Puente, Luis Miguel. Por carecer de la titulación exigida.  
 Fernández Matos, José Antonio. Por carecer de la titulación exigida.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados interponer reclamaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación del último de los anuncios obligatorios. Las expresadas reclamaciones si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública a través del «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 15 de julio de 1981.—El Alcalde.—13.042-E.

#### 19495

RESOLUCION de 13 de julio de 1981, de la Diputación Provincial de Huelva, por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada por esta excelentísima Diputa-